ACTA ORDINARIA 10-2025

Acta de la sesión ordinaria número diez, realizada por el Comité de Gestión Académica de la Maestría en Agricultura Ecológica (MAE), el miércoles ocho de octubre del dos mil veinticinco, a las ocho horas con cincuenta minutos en forma vimodal; preside la Dr. Gerardo Cerdas Vega, coordinador de la MAE.

M.Sc. Alonso Calvo Araya	Director ECA
Dr. Gerardo Cerdas Vega	Coordinadora MAE
M.Sc. Allan González Herrera	Académico
M.Sc. Miguel Castillo Umaña	Académico
Dr. Ramón Molina Bravo	Académico
P.hD. Martha Orozco Aceves	Académica
Milagro Solano Guzmán	Representante estudiantil

Acta tomada por: Liz Villalobos Villalobos

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de actas 08-2025
3. Nombramiento de docentes I trimestre 2026
4. Evaluación docente I trimestre 2025
5. Correspondencia no hay
6. Asuntos estudiantiles
 a. Solicitud de Prórroga Ginnette Cruz Ríos
 b. Aprobación del comité de tesis de Claudio Carrera
7. Asuntos varios
 a. Eventual sustitución académica

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN N°08-2025

Se procede a verificar el quórum, las personas asistentes a la sesión son:

Ph.D. Martha Orozco Aceves, Sala de Posgrados ECA
M.Sc. Alonso Calvo Araya, Sala de Posgrados ECA
M.Sc. Allan González Herrera, Sala de Posgrados ECA
Dr. Gerardo Cerdas Vega, Sala de Posgrados ECA
M.Sc. Miguel Castillo Umaña, Sala de Posgrados ECA
Dr. Ramón Molina Bravo, Sala de Posgrados ECA
Milagro Solano Guzmán, Cartago, casa de habitación (plataforma Teams)

El doctor Gerardo Cerdas Vega, da un agradecimiento al personal técnico y administrativo que acompaña en la reunión, Paola Lara Araya, Michael Jiménez Ureña y Liz Villalobos.

Gerardo Cerdas Vega, somete a votación el orden del día quedando aprobada con siete votos a favor ninguno en contra. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD**

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA 08-2025
Gerardo Cerdas Vega, da lectura y somete a consideración el acta **08-2025** quedando aprobada con cinco votos a favor, ninguno en contra.

ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III. NOMBRAMIENTO DE DOCENTES I TRIMESTRE 2026
El siguiente punto de la agenda sería el nombramiento de los docentes para el primer trimestre del 2026, conforme la currícula académica de la maestría, el tercer trimestre va a tener un curso optativo de "Seminario de Investigación en Agricultura Ecológica" y "Producción Animal" y el "Seminario de Tesis dos", el curso optativo es el de "Sistemas de Información Geográfica" para el cual tenemos dos docentes, que estarían asumiendo los cursos de este trimestre. Martha estará dando continuidad al "Seminario de Tesis" que ya viene desarrollando y por supuesto es lo más conveniente para la maestría es que Martha continúe dando ese curso y tenemos la propuesta también en el curso "seminario de investigación en Agricultura Ecológica" y "Producción Animal" tenemos la propuesta del compañero docente José Pablo Jiménez Castro, yo le solicité currículum, el compañero actualmente se está desempeñando en el INTA, pero tiene disponibilidad para ofrecer este curso los días sábados, está en el registro de elegibles de la Escuela de Ciencias Agrarias por lo tanto, no hay ningún impedimento para poder nombrarlo como profesor de este curso.
Damos la palabra a Miguel Castillo Umaña
Miguel Castillo Umaña: Sí, José Pablo ha sido docente desde hace ya más de 10 años y ha formado parte del personal docente de Agrarios por lo tanto, yo considero que tiene la experiencia en docencia además en su perfil profesional calza apropiadamente a lo que se requiere según el curso, tiene una maestría en Producción Animal Sostenible que básicamente es muy atinente al programa, ha sido colaborador en muchos proyectos, por lo tanto tiene experiencia en el tema en relación con productores y eso también se necesita en el curso, considero que es un buen candidato para asumir el curso de "Seminario de Producción Animal".
Gerardo Cerdas Vega: Estamos ofreciendo el curso como parte de educación permanente, ya llevamos dos cursos abiertos y se hace una experiencia interesante de aprendizaje todo el trabajo que hizo Martha, inclusive logró abrir primero que fue Instrucción en la Agroecología, luego en este trimestre ha llevado el de "Seminario de investigación" y "Manejo Ecológico de Problemas Fitosanitarios" y hay cuatro estudiantes externos, personas jóvenes también graduados de la ERT y que están viendo aquí la oportunidad de una actualización profesional, esperamos que haya también unas cinco o cuatro personas inscritas en el próximo trimestre.

Milagro muy brevemente, por favor, pedirte una retroalimentación sobre cómo ha sido la experiencia para la promoción regular de contar con estudiantes que no son de la promoción. ¿Qué te ha parecido?

María Solano Guzmán: Como experiencia en el trimestre pasado tuvimos dos cursos que fueron el de Introducción a la Agroecología, estuvo como curso abierto y la verdad entraron buenos compañeros que tenían mucha experiencia en otras áreas o venían de otra formación, fue muy bueno el compartir diferentes puntos de vista, luego en Agricultura Sostenible, tuvimos otra compañera que también se integró muy bien y ahora en este trimestre, tenemos unos compañeros que son de afuera, en el curso de "Manejo Ecológico de Problemas Fitosanitarios" ha sido interesante porque todos en este grupo tenemos la misma visión en Agroecológica y tal vez otras personas que se han ido integrando están aprendiendo de los temas y ha sido interesante escuchar todos los puntos de vista que tienen, nos ha sacado un poco de la rutina, comentar que una muchacha no volvió de las que había matriculado el curso libre; en el curso de estadística hay otros dos compañeros que estudiaron lo mismo que yo, Salud Ambiental.

Gerardo Cerdas Vega: Muchas gracias Milagro, estos cursos que mencionas es porque se ofrecen cursos competitivos como parte del Convenio con las otras maestrías.

Volviendo al punto, de nombrar al compañero José Pablo Jiménez como profesor del curso de "Seminario de Investigación en Producción Animal" y "Agricultura Ecológica y de Producción Animal", por favor, si estamos de acuerdo, podemos votar para el nombramiento del compañero.

Tenemos siete votos, muy bien, muchísimas gracias. Aprobado y en firme el nombramiento del compañero José Pablo Jiménez para el curso indicado.

El siguiente compañero que necesitamos nombrar, es el profesor José Castro Solís él fue profesor de este curso anteriormente con una buena evaluación, además el compañero tiene experiencia como docente y del tema del curso que es el de "Sistema de Información Geográfica vinculados a la Agricultura Ecológica"; también tiene disponibilidad y está en el registro de elegibles, le hablare por vía telefónica, él me envió su currículum actualizado de manera que no habría ningún impedimento para el nombramiento del compañero José Castro Solís como profesor. Martha si puedes hacer una referencia breve a las cualidades del compañero y un poco la pertinencia de que él sea nombrado como profesor también en esta oportunidad.

Martha Orozco Aceves: Claro que sí, empezando con el registro de elegibles que viene a limitar un poco la libertad de los nombramientos, este curso por dos promociones consecutivas, Betsy Cedeño con excelentes resultados, con la incursión en el área administrativa como subdirectora de la escuela de Geografía se cerró esa posibilidad, nos vamos al registro de elegibles y José Castro Solís está incluido, en su momento yo hablé con él y me pareció que era el candidato ideal, no solamente porque es un experto en Sistemas de Información Geográfica, sino porque está muy encaminado en la parte de Agricultura y trabajó en áreas naturales, ahí en el registro de legibles hay algunos otros candidatos pero son de otras áreas por lo que José es el más idóneo.

Gerardo Cerdas Vega: Muchas gracias, Martha efectivamente también había checado la evaluación del desempeño del profesor y fue bastante positiva y no refleja para nada que haya habido ningún tipo de conflicto y esa exigencia del profesor fue necesaria para poder nivelar al grupo como bien lo expresa, este es el candidato que tenemos, él tiene disponibilidad y

está en el registro de elegibles, ya fue profesor del curso con buenos resultados y se ha propuesto volver a nombrarlo, si estuviéramos de acuerdo, por favor levantar la mano.
Miguel está levantando la mano de manera física, entonces queda aprobada por unanimidad el nombramiento del compañero José Castro Solís como profesor del curso indicado.
La Dra. Martha Orozco sale de la sala
La otra persona que vamos a tener como docente es la compañera Martha cuya presentación es innecesaria la estamos postulando como profesora del curso de "Seminario de tesis dos", para dar seguimiento al curso de "Seminario de Tesis uno", por favor, por una cuestión de formalidad, si estamos de acuerdo con el nombramiento de la compañera, vamos a levantar la mano.
Allan tuvo un problema momentáneo, con la conexión, pero que está aquí presente en la sala y está votando a favor del nombramiento de la compañera, queda aprobado por unanimidad el nombramiento de la compañera Martha Orozco Aceves, ese sería el punto de la agenda entonces tenemos ya nombrados los docentes, del próximo trimestre.

Nombramiento José Pablo Jiménez Castro

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. El coordinador presenta al Comité de Gestión Académica (CGA-MAE) la solicitud de contratación del Dr. José Pablo Jiménez Castro, cédula de identidad 1- 1196 0825, para impartir el curso "Seminario de investigación, Agricultura Ecológica y Producción Animal" del 05 de enero al 26 de abril del 2026.

CONSIDERANDO:

1. La Maestría en Agricultura Ecológica (MAE) necesita contratar un académico para impartir el curso "Seminario de investigación, Agricultura Ecológica y Producción Animal" y ha definido el perfil.
2. El coordinador de la MAE con base en el perfil antes indicado, solicita al Comité de Gestión Académica la contratación a plazo fijo de José Pablo Jiménez Castro, cédula de identidad 1-1196 0825, para impartir el curso
 "Seminario de investigación, Agricultura Ecológica y Producción Animal" del 05 de enero al 26 de abril del 2026.
3. El coordinador garantiza que:

a) La Maestría en Agricultura Ecológica por medio de los acuerdos específicos con la Escuela de Ciencias Agrarias, cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente en la cuenta 013706, código D.15.0271, plaza laboral 2520-2025, sobre la cual se cargará la contratación.
b) Que el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Comité de Gestión Académica aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
c) Que el Comité de Gestión Académica, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento

4. Que el CGA, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.
5. Que, verificados los requisitos, el Comité de Gestión Académica ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
6. El CGA ha verificado que el funcionario académico por contratar, con fracción de jornada, ha firmado la declaración jurada de jornada y horario y que con la presente contratación no se está completando un tiempo completo. Lo anterior ya que de lo contrario la contratación tendría que incluir el cuarto de tiempo en docencia".
7. Finalmente, el periodo de nombramiento es por tercer trimestre del 05 de enero al 26 de abril del 2026 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:
APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE

Académico	José Pablo Jiménez Castro
Cédula de identidad	1-1196 0825
Curso por impartir	"Seminario de investigación, Agricultura Ecológica y Producción Animal"
Código	MAG709
Condición de la plaza	Nombramiento ordinario según acuerdos específicos ECA-MAE
Código presupuestario	D.15.0271
Plaza laboral	2520-2025
Jornada	10 horas
Plazo del nombramiento	I trimestre del 05 de enero al 26 de abril del 2026.
Maestría	Agricultura Ecológica

1) **GIRAR INSTRUCCIONES AL COORDINADOR DE LA MAE PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD.**
2) **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 01-10-2025.**

Nombramiento José Castro Solís
RESULTANDO QUE:

3. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
4. El coordinador presenta al Comité de Gestión Académica (CGA-MAE) la solicitud de contratación del Dr. José Castro Solís, cédula de identidad 1-0902-0289, para impartir el curso "Sistema de Información Geográfica" del 25 de agosto al 14 de diciembre del 2025.

CONSIDERANDO:

1. La Maestría en Agricultura Ecológica (MAE) necesita contratar un académico para impartir el curso "Sistema de Información Geográfica" y ha definido el perfil.
2. Que el coordinador de la MAE con base en el perfil antes indicado, solicita al Comité de Gestión Académica la contratación a plazo fijo de José Castro Solís cédula de identidad 1-0902-0289, para impartir el curso "Sistema de Información Geográfica" del 25 de agosto al 14 de diciembre 2025 con una jornada de diez horas.
3. El coordinador garantiza que:

d) La Maestría en Agricultura Ecológica por medio de los acuerdos específicos con la Escuela de Ciencias Agrarias, cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente en la cuenta 013706, código D.15.0271, plaza laboral 2520-2025, sobre la cual se cargará la contratación.

e) Que el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Comité de Gestión Académica aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

f) Que el Comité de Gestión Académica, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento

4. Que el CGA, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.
5. Que, verificados los requisitos, el Comité de Gestión Académica ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
6. El CGA ha verificado que el funcionario académico por contratar, con fracción de jornada, ha firmado la declaración jurada de jornada y horario y que con la presente contratación no se está completando un tiempo completo. Lo anterior ya que de lo contrario la contratación tendría que incluir el cuarto de tiempo en docencia".
7. Finalmente, el periodo de nombramiento es por tercer trimestre del 05 de enero al 26 de abril 2026, de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:
APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE

Académico	José Castro Solís
Cédula de identidad	1-0902-0289
Curso por impartir	Sistema de Información Geográfica
Código	MAG715
Condición de la plaza	Nombramiento ordinario según acuerdos específicos ECA-MAE
Código presupuestario	D.15.0271
Plaza laboral	2520-2025

Jornada	10 horas
Plazo del nombramiento	I trimestre del 05 de enero al 26 de abril 2026.
Maestría	Agricultura Ecológica

3) **GIRAR INSTRUCCIONES AL COORDINADOR DE LA MAE PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS.**
4) **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 02-10-2025.**

Nombramiento Martha Orozco Aceves

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. La coordinadora presenta al Comité de Gestión Académica (CGA-MAE) la solicitud de contratación Ph.D. Martha Orozco Aceves, cédula de identidad A00053068, para impartir el curso “Seminario de tesis II” del 25 de agosto al 14 de diciembre 2025

CONSIDERANDO:

1. La Maestría en Agricultura Ecológica (MAE) necesita contratar un académico para impartir el curso “Métodos Estadísticos y Diseños Experimentales” y ha definido el perfil.
2. Que el coordinador de la MAE con base en el perfil antes indicado, solicita al Comité de Gestión Académica la contratación a plazo fijo Ph.D. Martha Orozco Aceves, cédula de identidad A00053068, para impartir el curso “Seminario de tesis II” del 25 de agosto al 14 de diciembre 2025 con una jornada de diez horas.
3. El coordinador garantiza que:

g) La Maestría en Agricultura Ecológica por medio de los acuerdos específicos con la Escuela de Ciencias Agrarias, cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente en la cuenta 013706, código D.15.0271, plaza laboral 2520-2025, sobre la cual se cargará la contratación.
h) Que el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Comité de Gestión Académica aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
i) Que el Comité de Gestión Académica, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento

4. Que el CGA, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.

5. Que, verificados los requisitos, el Comité de Gestión Académica ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
6. El CGA ha verificado que el funcionario académico por contratar, con fracción de jornada, ha firmado la declaración jurada de jornada y horario y que con la presente contratación no se está completando un tiempo completo. Lo anterior ya que de lo contrario la contratación tendría que incluir el cuarto de tiempo en docencia".
7. Finalmente, el periodo de nombramiento es por tercer trimestre del 25 de agosto al 14 de diciembre 2025, de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:
APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE

Académico	Martha Orozco Aceves
Cédula de identidad	A00053068
Curso por impartir	Seminario de tesis II
Código	MAG708
Condición de la plaza	Nombramiento ordinario según acuerdos específicos ECA-MAE
Plaza laboral	2520-2025
Código presupuestario	D.15.0271
Jornada	10 horas
Plazo del nombramiento	I trimestre del 05 de enero al 26 de abril 2026.
Maestría	Agricultura Ecológica

5) GIRAR INSTRUCCIONES A LA COORDINADORA DE LA MAE PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS.
6) ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 03-10-2025.

ARTICULO IV. EVALUACIÓN DOCENTE I TRIMESTRE 2025
Gerardo Cerdas Vega: En cuanto a la evaluación docente al primer trimestre de esta promoción, tuvimos cuatro personas docentes, estuve yo en el curso de Introducción a la Agroecología, estuvo la compañera Laura Rodríguez con el curso de "Agricultura Ecológica y Cultivos", el profesor Eduardo Salas, ofreció el curso de "Ecología de suelos" y en modificación parcial del plan curricular se introdujo un "Seminario de experiencias académicas en investigación", que es un curso de cero créditos que también lo ofreció Martha, esta es una modificación e innovación que tenemos en el plan de estudios y por lo tanto ella va a estar acompañando los primeros tres trimestres, el proceso de reflexión y elaboración alrededor de los TFG, yo esperaría que en el último trimestre nos pueda ayudar con el "Trabajo final de Graduación" si Martha tiene la disponibilidad. Así cerraríamos el

ciclo con Martha, que habría acompañado todo ese largo camino del estudiantado para la elaboración de sus propuestas de tesis; esos fueron los cursos que tuvimos en este trimestre.
Tenemos el informe de resultados de evaluación de la profesora Laura Rodríguez Solano, con un valor general de 99 en la nota, una calificación excelente. Tenemos algunas de las observaciones que hacen los estudiantes, la persona docente propone actividades semanales de acuerdo con total de horas asignadas al curso, la persona docente explica claramente los contenidos del curso tubo un poco menos, la persona docente retroalimenta los trabajos realizados por el estudiantado, hay que prestar un poco de atención. En general fue una calificación muy positiva, luego vienen algunas de las observaciones en las preguntas de respuesta libre, donde las personas dan sus opiniones de una forma más abierta, gran actitud, vocación, capacidad de transmitir temas complejos de una forma agradable, nos brinda información útil y necesaria de manera muy clara y digerible para la carrera como profesionales, una profesora muy organizada se nota que se prepara para dar las clases.
Al inicio del trimestre habíamos tenido una conversación con profesores y alineamos un poco los temas para cada uno de los cursos, especialmente porque se hizo una gira al territorio indígena y la idea fue dar una reflexión y un aprendizaje compartido de los tres cursos, los profesores Laura y Eduardo no estuvieron en la gira, pero dejaron asignaciones relativas a la gira.
Luego la evaluación de Martha ofreciendo este “Seminario de experiencias académicas en investigación”, con una evaluación de excelente 98 súper bien evaluada en todos los ítems 100 corrido, la persona docente propone evaluaciones relacionadas con las actividades desarrolladas en el curso una nota un poco baja, la persona docente propone evaluaciones que promuevan los aprendizajes del estudiantado, el promedio de todos los ítems muestra un desempeño excelente de la compañera Martha otra persona docente muy bien evaluada en este trimestre, también estoy yo, que también fui profesor en este semestre y hay una muy buena evaluación del estudiantado con una nota de 99.52 con buena evaluación, también algunas cosas donde se puede prestar atención, pero en general fue un buen arranque esa primera impresión siempre es muy positiva el primer trimestre y hay dos años por delante, si comenzamos mal puede comprometer el resto de los ciclos lectivos y su calidad.
El último profesor también tuvo una nota de 99.52, que es el compañero Eduardo Salas Alvarado, en todos los ítems hubo una muy buena retroalimentación, si ustedes quisieran ver con más detalle, con todo gusto, yo les mando estos archivos para que ustedes puedan ver un poco lo que las personas estudiantes fueron indicando, con relación a las cualidades de los profesores, es una cuestión más informativa porque al ser tan buenas evaluaciones no hay mucho que discutir o polemizar, fue un buen arranque, siempre acostumbramos a ver los resultados de la evaluación docente y cuando habido tarjeta amarilla o eventualmente tarjeta roja, también se utiliza como parámetro para tomar decisiones, sea de pedirle a la persona mejoras o inclusive no volver a contratar a una persona docente cuando no ha habido buenos resultados, las personas estudiantes a veces dirán que pereza tener que estar llenando estos instrumentos y son tres o cuatro dependiendo de cuántos cursos lleven, regularmente y es un poco tedioso pero es muy útil para generar una cultura de evaluación que es lo que la Universidad viene tratando de implementar hace unos años.
Damos la palabra a la estudiante María Milagro Solano
María Solano Guzmán: El trimestre pasado vimos las evaluaciones y todo el mundo estaba súper feliz, a mí me parece súper importante hacer evaluación docente, porque cuando yo estaba en la UCR nosotros también hacíamos evaluación docente y nunca pasaba nada, si en

algún momento se diera algún feedback para algún profesor se tomará en cuenta, pero con los profesores del trimestre pasado, todo bien, así lo reflejan las evaluaciones completamente.
Gerardo Cerdas Vega: Perfecto Milagro, muchísimas gracias**.**
Considerando que:

1. Gerardo Cerdas Vega da a conocer las evaluaciones académicas realizadas por los estudiantes en el III trimestre del 2025 para los siguientes profesores:

 a. M.Sc. Laura Rodríguez Solano
 b. Ph.D. Martha Orozco Aceves
 c. Dr. Gerardo Cerdas Vega
 d. Dr. Eduardo Salas Alvarado

2. Gerardo Cerdas Vega, hace un resumen de dichas evaluaciones donde se observa los puntos buenos y los aspectos por mejorar, de cada académico.

AL RESPECTO DE ACUERDA:

1. **FACILITAR A CADA DOCENTE UNA COPIA DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LOS ESTUDIANTES PARA SU CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.**
2. **EXTENDER UNA FELICITACIÓN A LOS PROFESORES, M.SC. LAURA RODRÍGUEZ SOLANO, CÉDULA 1-1178-0394, PH.D. MARTHA OROZCO ACEVES, ID-UNA-A00053068, DR. GERARDO CERDAS VEGA, CÉDULA 1-0897-0131, DR. EDUARDO SALAS ALVARADO, CÉDULA 1-0595-0048, POR LA LABOR REALIZADA EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2025.**
3. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 04-10-2025.**

ARTICULO VI. ASUNTOS ESTUDIANTILES
Prórroga Ginnette Cruz Ríos
Gerardo Cerdas Vega: Con el orden del día, en correspondencia no tenemos nada, en asuntos estudiantiles, tenemos una solicitud de prórroga de la estudiante Ginnette Cruz Ríos, la carta de la estudiante dice lo siguiente:
“San José de Costa Rica, 22/09/2025 está dirigido al comité de gestión académica, para la presentación de mi tesis titulada “Propuesta de comercialización de circuito corto para productores de hortalizas del cantón de Zarcero, Alajuela, Costa Rica, desde la visión agroecológica a través del análisis geoespacial”, y de conformidad con el acuerdo No. 03-010-2023, tomado una sesión ordinaria 010-2023 del Comité de Gestión Académica de la Maestría en Agricultura Ecológica, celebrada el 29 de noviembre del 2023, se me otorgó un plazo de dos años, a partir de la fecha de recibido del acuerdo, para concluir mi trabajo de investigación.

El desarrollo de la tesis ha requerido un proceso más amplio de lo inicialmente planificado. Esta investigación se inscribe dentro del proyecto “Promoción de una Agricultura Saludable y Sostenible en fincas hortícolas de Zarcero a través de la Agroecología”, de la Universidad Nacional, en el cual inicié mi participación para el levantamiento de la información en marzo del 2024. Sin embargo, debido a factores ajenos a mi control, en algunas de las parcelas agroecológicas se retrasó el proceso de establecimiento, lo que ocasionó demoras en la recolección de información con los productores de hortalizas, asimismo, el trabajo requirió

un período adicional de coordinación con actores locales, como la Municipalidad Zarcero, para obtener la información geográfica necesaria para los análisis, igualmente, ha sido indispensable profundizar en el análisis geoespacial, ya que la integración de herramientas de análisis espacial demanda mayor tiempo para el procesamiento y validación de la información, con el fin de garantizar la rigurosidad de los resultados y su aplicabilidad práctica, a esto se suma la revisión bibliográfica y la actualización teórica, dado que la dinámica del tema de la comercialización Agroecológica y los circuitos cortos exige la incorporación de literatura reciente y estudio de caso que enriquecen el marco de análisis.

Por lo anterior, me permito solicitar una prórroga de doce meses con el fin de culminar el proyecto de investigación, cumpliendo con los estándares de calidad académica que exige el programa. Estoy plenamente comprometida con la finalización exitosa de la tesis con que esta pueda constituir un aporte significativo para los productores hortícolas de la región y para la Maestría en Agricultura Ecológica. Agradezco profundamente la atención a esta solicitud y quedo a disposición para brindar la información adicional que se e requiera."
En ese sentido, también tenemos una carta del compañero Keylor Villalobos, que funge como tutor de la tesis de Ginnette, que manifiesta lo siguiente; "Me permito respaldar su solicitud de prórroga de doce meses para la culminación de su trabajo final de graduación. El desarrollo de esta investigación ha implicado un proceso más amplio y complejo de lo inicialmente previsto, la tesis se enmarca en el proyecto institucional del proyecto, que ya mencioné, en el cual la estudiante participa activamente desde marzo de 2024. Sin embargo, factores externos relacionados con el establecimiento de algunas parcelas agroecológicas provocaron retrasos en la recolección de información con los productores, afectando el cronograma original. Adicionalmente, el estudio ha requerido de una estrecha coordinación con actores locales, como la Municipalidad de Zarcero, para obtener la información geográfica necesaria para el análisis.

Este componente técnico ha demandado un mayor tiempo de procesamiento y validación de datos, debido al nivel de detalle y rigurosidad que conlleva la integración de herramientas de análisis geoespacial. En este contexto, considero que otorgar la prórroga solicitada permitirá que la estudiante finalice sus tesis con la calidad académica y científica que caracteriza a la Maestría en Agricultura Ecológica.
La investigación en curso representa un aporte valioso tanto para los productores hortícolas de la región como para el programa académico, por lo que apoyo plenamente esta solicitud.
Atentamente, Keylor Villalobos Moya docente tutor".

Estos son los oficios, que nos hacen llegar para considerar la ampliación del plazo de Ginnette, yo quisiera agregar que conozco el caso de Ginnette porque participo en proyecto de Agroecología en Zarcero desde hace tres años y se integró efectivamente en el año 2024 de manera muy asidua ha estado participando en giras, acompañas e inclusive giras que no son relacionadas a su tesis como una forma también de conocer los productores y la región, se ha interesado en el proyecto no solamente de su tesis, y en todo momento ha estado activa y no ha abandonado en ningún momento el desarrollo de sus actividades, de manera que yo estoy de acuerdo con la solicitud de ampliación lo que quisiera es estar seguro con relación a las cuestiones reglamentarias.

¿Sí podríamos tener un pequeño debate alrededor del tema? Sí, Paola está levantando la mano.
Paola Lara Araya: Buenos días, el Reglamento de SEPUNA son dos años máximo medio más, que es como una prórroga extraordinaria, entonces ahí habría que valorar realmente que esos dos años y medio es casi la fecha de defensa en el último día de esos 2.6, entonces ella no lo podría entregar dentro del último mes, que sea la prórroga y tiene que entregarlo antes para la revisión interna y para mandarlo a SEPUNA, si se le acortan los tiempos tendría que volver a llevar el curso de tesis y casi que iniciar de nuevo, eso es por el lado de reglamentos de SEPUNA.

Martha Orozco Aceves: Nosotros en la maestría lo que hemos manejado es una prórroga por hasta un año avalada por el CGA en la experiencia que hemos tenido, el departamento de registro quien se pone muy estricto con las prórrogas, ni siquiera es SEPUNA, es el registro quien siempre pide a la hora que se hacen los estudios de graduación, pide que las prórrogas vayan muy bien documentadas, internamente siempre hemos manejado hasta un año máximo de prórroga, ya quedaría si se le puede dar quizás seis meses para apegarse al reglamento de SEPUNA y si es necesario bajo una situación extraordinaria, dar otros seis meses antes de que se le venza el plazo sería una prórroga ordinaria y luego una extraordinaria, ahorita está en tiempo regular, tal vez se pueda dividir de seis y seis meses, pero básicamente en nuestra experiencia, ¿Paola me dice si estoy en lo correcto? Mientras estén las prórrogas bien justificadas y aprobadas en registro, no habría problema en darle una prórroga de un año, mientras haya un documento que lo respalde y que Ginnette se apegue porque llegando a registro es cuando hay que justificar y pedir permiso para que nos den el chance de que la gente se gradúe.

Además quiero agregar algo que me parece importante, ella en esta etapa de su tesis va a trabajar con “Sistemas de Información Geográfica”, tomó el curso de SIG y se siente con cierta preparación lo que va a hacer es crear una base de datos asociada a SIG, una de sus asesoras es Betsy quien asumió la subdirección su tiempo se limitó drásticamente y considero que lo más adecuado sería que ella continuara, otra posibilidad sería que Ginnette cambiara de lectora, pero me parece que eso lo tendría que valorar el Comité de tesis, porque ella estuvo desde la concepción del anteproyecto y acompañó el trabajo de campo sabe de qué se trata, considero que Ginnette se puede enfrentar a esa situación de que a Bepsy le cuesta sacar el tiempo para ponerse a trabajar con ella, entonces debemos considerar dentro de ese tiempo de prórroga, ya que sabemos lo que implica el trabajo de subdirección y me parece que también en esta etapa de ella es importante considerarlo.
La situación es que prórrogas que limitan el tiempo del reglamento, precisamente se dan bajo circunstancias extraordinarias, yo estaría de acuerdo en que se le diera la prórroga de seis meses a Ginnette esperando que todo salga bien por la situación que les comento.

Gerardo Cerdas Vega: Escuchando un poco la situación de la compañera Ginnette, que está solicitando un año extra para combinar su tesis, no obstante, ella está prácticamente cerrando dos años ahora en noviembre entonces esos seis meses comienzan a regir a partir de noviembre, todavía tendría dos meses, octubre y noviembre más seis meses, serían ocho prácticamente.

Alonso Calvo: La nueva Vicerrectora está pidiendo llevar nuevamente el curso de tesis que son dos años lo que vale el curso.

Gerardo Cerdas Vega: ¿Está pidiendo que lleve de nuevo el curso de "Seminario de tesis o el curso al Final de graduación?

Paola Lara Araya: No, el tercero que daría Martha el sexto trimestre es el curso que ellos tienen que llevar como requisito si dejan pasar mucho tiempo más de dos años, no aceptan.

Gerardo Cerdas Vega: Entonces ¿qué hacemos en ese caso? Porque ya se pasaron dos años.
Paola Lara Araya: Se tendría que hacer la prórroga, ese aval de los seis meses de prórroga máximo, pero ella tiene que estar defendiendo en esos seis meses, no se puede pasar de tiempo.

Gerardo Cerdas Vega: Ella tiene cronológicamente tiene ocho meses, si se esfuerza bastante.

Paola Lara Araya: El reglamento de SEPUNA, si estamos en prórroga es prórroga, no lo ha pedido porque lo que nos pide es el acuerdo.

Gerardo Cerdas Vega: Además, ella está en posibilidad de matricularlo, pero aún no está abierto el curso. Se le estaría aprobando una prórroga a Ginnette de seis meses a partir del veintinueve de noviembre de la fecha y entró en vigencia el veintinueve de noviembre del año 2023, hasta el veintinueve de noviembre de este año, tiene seis meses más hasta el 29 de abril del 2026, tiene a partir de ahora ocho meses contando lo que le resta del periodo que ya se le aprobó antes, más seis meses adicionales, si contamos que ella tiene que presentar todo con un mes y medio de anticipación por lo tanto tiene seis meses. ¿si estamos de acuerdo con conceder una prórroga ordinaria?

Martha Orozco Aceves: Gerardo, puedo comentar algo, antes de que se le venza la fecha, Ginnette debería presentar al coordinador el documento final, con las cartas del comité de tesis indicando que está aprobado el documento y que ya tiene el visto bueno del comité sería nada más para la revisión interna de la coordinación.
Si, en esos seis meses adicionales, ella tiene que estar básicamente defendiendo la tesis, haber hecho todo el proceso de revisiones finales y todo lo demás. Lo que acostumbramos, Paola, por favor me corrige, si le llega el documento de tesis, usted tiene que revisarlo para que tenga los aspectos de calidad que se requieren, la revisión suya de Mónica y el formato APA, por lo que eso le puede tomar más tiempo ya que no está dentro de esos seis meses.

Paola Lara Araya: El artículo 53 del SEPUNA, dice la tesis se defenderá dentro de un plazo no mayor de dos años luego de la aprobación del proyecto de tesis. En el caso de la maestría y no mayor a cuatro años después del examen de candidatura, en el caso del doctorado el plazo podrá extenderse una sola vez y por un periodo que determinará el CGA del postgrado, cuando este considera que hay razones extraordinarias, sí hay que buscar el reglamento de la MAE para ver que dice.

Gerardo Cerdas Vega: Entonces no está limitando que sea seis meses, puede ser más.

Paola Lara Araya: Lo que a mí me habían dicho Mixe de la Vicerrectoría que eran seis meses, ellos no tenían la Vicerrectora, pero leyendo esto no dice eso.

Gerardo Cerdas Vega: Repasando el reglamento interno, "Tesis en el artículo de formato científico conformación del Comité de tesis" posterior a la aprobación del anteproyecto por parte del CGA la o el estudiante propondrá un comité de tesis que está constituido por un tutor, al menos uno deberá ser funcionario de la UNA, tampoco dice nada del plazo, que hable listamente de la prórroga.
Aprobada la tesis, el estudiante debe entregar la coordinación de la maestría en un plazo aún mayor, de cincuenta días hábiles, un ejemplar de este plazo es con relación de la presentación del documento final. Entonces tendríamos que ceñirnos a lo que diga, reglamento del SEPUNA por el plazo, que el CGA ya consideré necesario.

Paola Lara Araya: El plazo para presentar la tesis, los estudiantes egresados que no hubiese efectuado la defensa del primer trabajo final de graduación en los dos años posteriores a la aprobación del anteproyecto de tesis, deben inscribirse nuevamente en el curso de tesis y presentar el nuevo tema, la apertura del curso se realiza en el marco de la programación, el estudiante que deberá iniciar la nueva investigación tendrá seis meses para defender el nuevo proyecto el artículo 74 de la MAE.

Gerardo Cerdas Vega: Voy a leerlo de nuevo, los estudiantes egresados que no hubiesen efectuado la defensa del trabajo final de graduación en los dos años posteriores a la aprobación del anteproyecto de tesis deben inscribirse nuevamente en el curso tesis y presentar un nuevo tema de investigación.
La apertura del curso tesis se realizará en el marco de la promoción general de cada promoción y solo extraordinariamente cuando el CGA lo estime pertinente, pero abrir un curso por una sola estudiante sería inviable.

Martha Orozco Aceves: En 2019, cuando yo asumí la coordinación este reglamento estaba reformulándose, en ese momento la Concepción o la estrategia de Isabel Camacho fue dejar un reglamento con lo básico y algunas cuestiones más específicas sacarlas del reglamento para incorporarlas en instructivos que son otro tipo de normativa de la U ¿por qué esto? Porque es más fácil modificar un instructivo o un procedimiento que un reglamento, verificando el procedimiento se hizo el reglamento y luego se hicieron dos procedimientos, el de presentación de anteproyecto y el de presentación de tesis, aunque sea un instructivo esto también se considera normativa institucional.

Gerardo Cerdas Vega: Un detalle, ayer hubo una sesión con la asesoría jurídica, que se llamó aspectos formales de los trabajos finales de graduación y justamente ayer fue indicado que los instructivos en la universidad ya nos son válidos hace cinco meses mencionó que ya no tienen validez, aunque existiera un instructivo ya no tiene aplicación.

Miguel Castillo Umaña: Puede servir informativo para los estudiantes, para que les sirva de guía, otro que mencionaron es que deben estar acorde de la normativa superior el SEPUNA.

Gerardo Cerdas Vega: Viendo todas esas restricciones en cuadros legales que hay, lo que podemos hacer es aprobar seis meses como límite del reglamento.

Martha Orozco Aceves: Sí, yo tengo un documento que dice la investigación y presentación de la tesis se llevará a cabo un plazo no mayor de dos años a partir de la aprobación del anteproyecto, el CGA podrá emplear este plazo con base a razones justificada hasta por dos periodos de seis meses, para lo cual el estudiantado debe fundamentar su solicitud por escrito, deberá contar con el aval de la persona tutora.

Esto lo tengo en el instructivo, pero si ya no son válidos va a ser necesario volver a incluir todo esto en el Reglamento, porque en ese momento la concepción fue esa, sacar algunas cuestiones que pudieran sufrir cambios en el tiempo, es más sencillo modificar un instructivo o un procedimiento que un reglamento, si se le podría dar la prórroga de seis meses a Ginnette sin ningún problema.

Gerardo Cerdas Vega: No sé si hemos tenido previos donde ya la persona llegó a los dos años y solicita, pero estamos con esa limitación, además para que ella no tenga que comenzar de cero, porque si no va a tener que plantear un nuevo tema y volver a matricular el curso de seminario y todo lo demás.

Entonces podemos votar la propuesta entonces sería aprobarle a la estudiante Ginnette Cruz Ríos una prórroga de seis meses a la finalización de sus tesis, a partir del veintinueve de noviembre de este año, por lo tanto, sería hasta el 29 de abril del 2026.

Estamos a favor, levantamos la mano.

Aprobado por unanimidad. Sí es importante comunicarle a la estudiante la mayor brevedad del acuerdo para que ella se le puede comunicar extraoficialmente.

Considerando que:

1. Se da lectura a la carta recibida de la estudiante Ginnette Cruz Ríos, cédula 109520104, donde solicita una prórroga de doce meses, se analiza y se sugiere apegarse al reglamento de SEPUNA, así como al reglamento de la Maestría en Agricultura Ecológica, donde se establece una prórroga extraordinaria de seis meses como fecha límite sería el 18 de julio 2026.
2. Se recibe el visto bueno del máster Keylor Villalobos Moya, tutor de la estudiante Ginnette Cruz Ríos, donde avala la petición de la solicitud de prórroga para finalizar el trabajo de graduación.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA EXTRAORDINARIA DE LA ESTUDIANTE GINNETE CRUZ RÍOS, CÉDULA 1-09520104, HASTA EL 18 DE JULIO DEL 2026, PARA PRESENTAR SU TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN TITULADO "PROPUESTA DE COMERCIALIZACIÓN DE CIRCUITO CORTO PARA PRODUCTORES DE HORTALIZAS DEL CANTÓN DE ZARCERO, ALAJUELA, COSTA RICA, DESDE LA VISIÓN AGROECOLÓGICA, A TRAVÉS DEL ANÁLISIS GEOESPACIAL"**
2. **RECORDAR A LA ESTUDIANTE CRUZ RÍOS QUE EL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN DEBE SER ENTREGADO DOS MESES ANTES DE LA FECHA ESTABLECIDA PARA PODER REALIZAR LAS RESPECTIVAS REVISIONES Y PEDIR LA PRESENTACIÓN FORMAL ANTE EL CCP.**
3. **SE SOLICITA A LA ESTUDIANTE CRUZ RÍOS DAR ACUSE DE RECIBIDO DE ESTE ACUERDO**
4. **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD 05-10-2025**

Cambio de lector Claudio Carrera

Gerardo Cerdas Vega: Después la aprobación del Comité de tesis del estudiante Claudio Carrera, recordar que el presentó su propuesta de tesis de anteproyecto en el CGA anterior y envió las cartas donde designa las personas de su equipo asesor de tesis, con fecha once de septiembre y diez de septiembre e indica al máster Jeremy David Bravo Sornoza como tutor de su tesis, vienen los diplomas y los atestados de las personas, que está asignando para su para su Comité de tesis de Jeremy y está asignando a la máster Laura Eugenia Guatemal Tuquerres como lectora y asignando Martha Orozco Aceves como lectora de la tesis también, esta es la asignación del comité y sería solicitar el aval, toda la documentación está en electrónico y en físico, solamente sería solicitar el aval del comité para ya formalizar su Comité de tesis, que está a favor levantar la mano.
Martha sale brevemente de la sala porque ya está siendo indicada en el Comité de tesis, procedemos a votar, tenemos seis votos a favor, cero en contra. Queda confirmado el Comité de tesis del estudiante Claudio Carrera.

Martha Orozco Aceves sale de la sala para realizas la votación.

Considerando que:

1. El estudiante, Claudio Carrera, ID-UNA A00149177, presentó ante el CGA la propuesta del comité de tesis.
2. El estudiante Carrera, propone al MSc.Jeremy David Bravo Sornoza, como su tutor, a la M.Sc. Laura Eugenia Guatemal Tuquerres, ID-1003840616 a la P.hD. Martha Orozco Aceves, como lectoras; de los cuales se recibe su carta de aceptación, su curriculum y se observa la idoneidad con el tema propuesto.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **NOMBRAR AL MÁSTER JEREMY DAVID BRAVO SORNOZA ID 1311367328 DE ECUADOR, DE PROFESIÓN INGENIERO AGRÓNOMO, COMO SU TUTOR; A LA MÁSTER LAURA EUGENIA GUATEMAL TUQUERRES, ID-1003840616 Y AL P.HD. MARTHA OROZCO ACEVES, ID-UNA- A00053068, COMO LECTORES DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO: "EVALUACIÓN DEL EFECTO DEL ORMUS Y ÁCIDO PIROLEÑOSO EN EL DESARROLLO Y RENDIMIENTO DEL CULTIVO DEL MAÍZ (*ZEA MAYS* L.)" DEL ESTUDIANTE CLAUDIO CARRERA, A5769479.**
2. **SOLICITAR AL ESTUDIANTE CARRERA, DAR ACUSE DE RECIBIDO DE ESTE OFICIO.**
3. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 06-10-2025.**

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS

Eventual sustitución académica

Y asuntos varios, tenemos un punto que podemos abordar de forma rápida sobre la suscripción académica del compañero Miguel, que fue recientemente electo como subdirector de nuestra Escuela y con relación a la continuidad de Miguel, lo que nos dicen desde la asesoría jurídica es que cuando haya que conocer apelaciones

al Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Agrarias puede haber una imposibilidad o conflicto de interés sí hay un asunto que se lleve en alzada al Consejo de Unidad puede haber un choque, en ese caso soy parte del Consejo de Unidad y se aplicaría lo mismo, como coordinador de la maestría y miembro del comité tendría que recusarme, no hay ningún un mandato de que Miguel tenga que dejar de ser parte del CGA, pero se puede dar esa incompatibilidad y siendo que también por el Reglamento interno quien preside el Consejo de Unidad y se quede en quórum, para votar aspectos el director y subdirector tendría que abstenerse en determinadas votaciones.

Es poco frecuente que algún asunto se eleva en alzada al Consejo de Unidad Académica, pero puede ocurrir, no hay ninguna urgencia, sería conveniente pensar en una sustitución de Miguel de corto a mediano plazo, el problema que veo y comparto con Miguel es que no es designar alguien por designar y tener quórum, sino alguien que pueda venir aportar al CGA. El perfil de Miguel en el área de Producción Animal da un apoyo muy importante a la discusión en este Comité de Gestión Académica.

Necesitaríamos pensar algunos nombres que puedan sustituir a Miguel, no apenas de manera formal para que haya un quórum, sino en cuanto al aporte que esa persona pueda dar al Comité de Gestión Académica, especialmente en la discusión de trabajos finales de tesis.

En la discusión de propuestas de proyectos en la identificación de docentes para las cuestiones académicas del Comité, de manera que yo quería iniciar esta discusión hoy, no tiene que ser tomada una decisión, pero sí tendríamos que ir pensando en nombres, quizás de aquí de la misma unidad y siento que el Reglamento interno establece que las personas que hagan parte en CGA deben tener una relación activa con la maestría, no podría ser una persona que nunca en su vida se vinculó, tiene que tener alguna participación, haber sido profesor, participar de alguna actividad y tener una vinculación efectiva con la maestría.

Lo quería abrir a discusión porque en algún momento vamos a tener que pensar en eso, ya que Alonso y Miguel son importantes y ambos forman parte entonces eso va a terminar afectando en algún momento el funcionamiento del Consejo de Unidad, inclusive ustedes no se tendrían que abstener de una decisión.
¿Entonces, qué piensan ustedes? ¿Alguien quisiera dar alguna opinión al respecto?

José Calvo Araya: Me parece muy oportuno que sea sustituido no solamente a nivel de quórum y en consejo, sino la gran cantidad de comisiones que tiene que estar participando, actualmente nos encontramos con el proceso de inducción que inicio esta semana para el próximo año, tiene que ser algún compañero sustituto del área de Producción Animal, debido a que no hay perfiles de los que estamos, solamente el compañero Miguel de tiempo completo y en la parte Producción Animal solo tenemos a Esteban Jiménez y el compañero Carlos Tobía.
El compañero Esteban Jiménez pasa en muchas giras realmente no lo vería como un candidato, podríamos evaluar al compañero Carlos Tobía, que tiene amplia experiencia, esta analizado en cumplir dentro de su jornada la parte de comisiones, hay que consultarlo con él, si estaría de acuerdo y proponerlo, el otro compañero es Andrés que de manera parcial no podría por cuestiones lógicas y por qué trabaja en otras instituciones, los únicos dos que les mencioné para candidatos a valorar por parte de CGA usted como coordinador de la maestría conversar con ellos y ver la anuencia, si fuera Esteban Jiménez no habría problema que esté comprometido, pero cada veintidós días o una vez al meses tiene que estar presente de manera presencial en estas sesiones, gracias.

Gerardo Cerdas Vega: Muchas gracias, Alonso. Marta, tienes la mano levantada.

Martha Orozco Aceves: Sí, de acuerdo con el Reglamento de la MAE, el CGA debe estar conformado por el director, el coordinador, la representación estudiantil y profesores vinculados a la maestría, partiendo de esto no tenemos muchas personas que tengan estas características, Esteban Jiménez, si pertenece al área de Producción Animal, pero nunca ha estado vinculado a la maestría, por lo tanto, creo que habría que valorar si sería conveniente, incluso por reglamento habría algún tipo de situación.

A un máximo de 5 académicos que participan en actividades de los posgrados, igual creo que nosotros somos el CGA más numeroso en los otros CGA es más limitado, porque muchos de sus profesores son de fuera, no son propiamente de la ECA y pensando en posibles candidatos que hayan estado en algún momento, no necesariamente ahorita vinculados en la MAE, pero en algún momento se me ocurre que pudiera ser más bien Keylor Villalobos, el dio un curso en la maestría, ya hace un par de promociones y en una

promoción anterior, él no fue nombrado porque no podía, pero Keylor fue muy bien evaluado, el curso que dio fue el de valor agregado Agroindustria y Etiquetado y si él tiene disponibilidad de tiempo para esta promoción sería muy buena propuesta.

Gerardo Cerdas Vega: Gracias, Martha, tenemos tres nombres propuestos, Esteban Jiménez, Carlos Tobía y Keylor Villalobos, la idea era abrir la discusión hoy, no debemos tomar la decisión en este momento, pero sí encaminarlo en el próximo CGA que sería correspondiente al mes de noviembre, ya podemos tomar una decisión definitiva sobre el tema, lo que voy a hacer es conversar con los tres compañeros para sondear y valorar para que podamos tomar una decisión de forma colegiada como corresponde, lo vemos en la próxima sesión.
Miguel adelante.

Miguel Castillo: Gracias, Gerardo, sí, lo que les iba a comentar es que preferiría que esta decisión sea un poco más oportuna se los agradecería mucho, porque tengo el tiempo muy limitado en otras comisiones. Y al respecto considerando lo que dice Alonso, yo no vería como candidato a Esteban él no se ha vinculado a posgrados, se podría considerar, pero es el que menos ha estado vinculado.

El doctor Carlos Tobía, en algún momento estuvo vinculado a un curso, inclusive Keylor Villalobos, pero visualizando que Don Carlos Tobía ha trabajado con la Producción Sostenible desde el área de Producción Animal y más criterios, en el CGA respecto a las temáticas, a mí me parece muy buen candidato para que lo consideren.

Gerardo Cerdas Vega: Gracias, Miguel, voy a conversar con ambos compañeros y si no lo vemos en el próximo, CGA ordinario, podemos eventualmente hacer un CGA extraordinario para tomar esta decisión.
Sí, Marta adelante.

Martha Orozco Aceves: A mí me queda la duda y la verdad es que no lo había pensado, si las personas del CGA tienen que ser necesariamente personas de planta de Agrarias, porque se me ocurre que Laura Rodríguez pudiera, se le puede preguntar.

Me parece bien el profesor Carlos Tobía, sé que él también pasa de gira y en sus ocupaciones, pero Laura podría ser una buena candidata, ella tiene un poquito más de flexibilidad de horario y considero que es una buena aliada en la maestría y no sé si valdría la pena tratar de que se involucre en cuestiones de la maestría, porque ella está colaborando con el proyecto de Zarcero y veo que ella conoce bastante de la Agricultura Ecológica la participación de ella puede consolidarse un poco en la maestría y en la escuela.

Gerardo Cerdas Vega: Si ustedes ven en el Reglamento, dice cinco académicos que participen en actividades de los posgrados de la ECA no limita que sea de la MAE, ni tiene que ser de planta, pero obviamente debe tener nombramiento. Yo sí me comprometo a que voy a ir hablando con los compañeros sugeridos, inclusive con Laura para ver perfiles, podríamos hacer un CGA extraordinario pronto, atendiendo la demanda de Miguel, para

poder tener un CGA y tomar esa decisión y liberar un poco a Miguel, con tantas condiciones que está teniendo que asumir en la subdirección. **Se toma nota**

Compañeros, llegamos al final de la sesión del miércoles 08 de octubre al ser las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos. Agradezco su participación en el CGA.

Atentamente,

GERARDO ENRIQUE CERDAS VEGA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0897-0131.
Fecha declarada: 23/03/2026 09:30:06 a. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Dr. Gerardo Cerdas Vega.
Coordinador MAE